

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 05/09/2024
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

Se personan en el Comité una persona trabajadora de Punts TMB indicado que le finaliza el contrato de interinaje.

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Resolución expediente muy grave incoado a una persona trabajadora, siendo la sanción despido disciplinario.
- Documentación para archivar.

UGT - Acta para firmar del 29 de agosto.

CGT- Se firmó el acta del 22 de agosto y no habíamos enviado las aportaciones a la misma, y si no hay inconveniente nos gustaría que se volviera a firmar.

CGT indica que a partir del 9 de septiembre entre [REDACTED] en la 2ª secretaria del Comité por [REDACTED]

2. Orden del día

CIM- Referente a la problemática con los contratos que finalizan el próximo 12 de septiembre, del que venimos hablando hace bastante tiempo, tal y como ya hemos dicho en reuniones anteriores, estamos abiertos a tratar todas las soluciones legales que se puedan aportar, ya que hemos realizado consultas jurídicas con diferentes gabinetes y no nos dan ninguna solución jurídica.

CCOO- Ya lo dijimos para la bolsa 2, nuestra asesoría sí que ve el reconocimiento de ese derecho, si la RD no contempla o no ve ese reconocimiento de derecho, obviamente nos queda la vía judicial. Los interinaje del 2022, no tiene ninguna lógica lo que hace la RD, que no se les pueda volver a contratar. Contractualmente no existe ningún cambio legislativo y por lo tanto pueden seguir realizando sustitución de las personas que estén de baja como actualmente, como ya dijimos nuestra pregunta es si todas las organizaciones entienden que esas personas máx. 19 de la bolsa 2 tienen ese derecho. El problema lo está generando Corporativo, por lo que deberían ser ellos/as los que den las explicaciones correspondientes, y den respuesta porque han abierto dos procesos de interinaje tanto en PUNTS como en Digital y desde luego que den explicaciones de porque se saltaron la promoción interna en el proceso externo, lo que está claro es que deben asumir esas responsabilidades y sea al CD o Güell o J:A.valladares , al final son las direcciones que han realizado este follón. Parece que a estas personas las "castiguen" por haber venido al Comité. La bolsa 1 es solo para la T-Mobilitat, no tienen ningún otro derecho legalmente, y vemos complicado hacer una bolsa de trabajo como dijo SO con categoría AAC. La propuesta que se ha presentado la dirección ya nos ha dicho que no.

SO- Debemos reclamar la reunión sin falta. Si las necesidades están, no entendemos porque echan a las personas que ya están formadas, por lo que no es muy lógico, además en época con mucha demanda. Entendemos y así lo hemos dicho que debemos darle una solución.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- En la reunión de la permanente, se trató el tema y nos pareció que había contradicciones entre la RD pero sí que está dispuesta a buscar soluciones. Lo que no quieren es llegar a un acuerdo para luego encontrarse con demandas. Entendemos que seguir dilatando la convocatoria de la reunión por parte de la empresa, es no querer afrontar un problema que se viene arrastrando desde hace tiempo y se está llevando a su límite. Si no hay reunión, no se puede negociar un posible acuerdo si hay intención de tenerlo.

UGT- La vía judicial para un proceso que puede ser indefinido o temporal, no lo ve claro nuestro abogado, porque se ha cumplido una parte del proceso, ya que han sido contratadas de forma temporal. Si se ve por parte de un abogado de alguna sección sindical o sindicato, analicémoslo. El concurso de méritos que propone SO tiene varios inconvenientes pero ya nos parece bien que esta fórmula sea aceptada por los sindicatos que la rechazaron en el pasado. Los concursos de méritos se han usado para regular los contratos de obra y servicios y la bolsa de verano de AAC, para que pudieran ser contratados como fijos, porque se presentaban a una convocatoria temporal de verano y así poder presentarse al resto de convocatorias internas. Ahora se han presentado a una plaza de verano y para poder hacer un concurso de méritos hay que acordar el proceso igual que está regulada con la bolsa de verano de AAC. No es tan sencillo como se hizo anteriormente. El personal de verano tiene un proceso diferente ya que se presentan a un concurso en concreto. Tenemos acordado en convenio como se pasa de una categoría a otra y es por concurso oposición. Lo que se podría hacer es un escrito solicitando que se cubran todas las IT para así poder contratar a estas personas que estaban de interinaje. Pero sí vemos que la situación es muy compleja, y así lo vimos en su momento y pocos resquicios para solucionarlo porque ya la Dirección lo hizo mal en el inicio y ha continuado haciéndolo mal.

SO- La propuesta que trabajamos con el abogado, la podemos volver a trabajar si no se le ve viabilidad o es compleja por parte de los sindicatos. Vemos el concurso de méritos como una opción para que estas personas se puedan presentar a plazas internas una vez fuera de la empresa, como pasa con la Bolsa de Verano. Eso es lo que expresamos muchos sindicatos en la última reunión en que se trató este tema. Además, una de las cosas por las que nos cuesta ver la propuesta sobre el aviso 9698 es que se habla de 19 personas y hay algunas que están ahora en contrato de interinaje, por ejemplo, que se quedarían fuera.

CIM- En la reunión de febrero todos los sindicatos estábamos de acuerdo con la propuesta que presentó la Dirección para crear una bolsa intermedia, lo que se discutía era el cómo entrar en la bolsa. Después la RD propuso dar más puntos por la experiencia en el área de clientes, para los procesos externos, que el CIM ya solicitamos ampliar el plazo de tiempo que afectaba a dicha bolsa. La RD puede hacer varias cosas. También sabemos que la promoción interna está acordada y se debe respetar. La solución para el 12 de septiembre, todos sabemos que era complicada, y que se han barajado varias vías. Podemos seguir reclamando la reunión o ser el Comité el que nos desplazemos a Zona Franca para reclamarla.

Sigue el debate sobre la problemática.

Se acuerda acudir a Zona Franca para reclamar y que pongan fecha a la reunión solicitada varias veces.

CGT- Tribunal intermedio de maquinaria pesada se celebró ayer para suprimir el párrafo que se añadió de forma unilateral por la empresa a esta DLT que estaba pactada con la parte social y que así se le indicó a RLL por escrito en su día. Os remitiremos el acta en cuanto la tengamos. También se modificó uno de los puntos donde se puso que se debía tener la habilitación a conducir VAFs, ya que es un requisito indispensable para esta plaza.

UGT- Ayer también se realizó el tribunal intermedio de Tractorista, para incluir un curso de habilitación a la conducción fuera del horario laboral. Como parte social hemos indicado que dicho curso se debe de realizar dentro de la jornada.

CGT- Ayer en la reunión del Protocolo de acoso sexual y por razón de género, comentamos que podíamos quedar un día la parte social para trabajar los puntos que no tratamos e intentar consensuarlos. Deberíamos buscar un día.

CPTC solicita un receso.

CPTC-Como hemos dicho en otras ocasiones, debemos ir paso a paso, en la reunión de ayer hicimos unas aportaciones al protocolo. Estamos pendientes de respuesta por parte de la RD, y ni siquiera las hemos recibido todavía, puesto que la reunión fue ayer día 4/9. Así como también, los temas deben ser en el foro que corresponde, y ahora estamos en el Comité y el protocolo es materia de la Comisión del Plan de Igualdad

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO solicita un receso.

CCOO- ayer en la reunión ya tuvimos debate sobre los foros, por lo que, si Los foros son los que son, y estamos pendientes de una respuesta sobre los puntos que recogió la RD, por lo que deberíamos solicitar respuesta a las aportaciones que hicimos que nos den el documento modificado si los aceptan o no, y luego trabajarlo.

CCOO- Referente a la reunión solicitada sobre las guardias de los mecánicos y que no nos han convocado, todavía no les han entregado el calendario de guardias que deberán realizar en el 2025, solicitamos que en la próxima reunión de la permanente se reclame.

Presidente puntualiza si lo que se está solicitando es reclamar la reunión, así se hará.

SU- Sobre el escrito de la semana pasada de Sant Genis, queremos saber si se va a presentar como Comité porque si no es así lo presentaremos como sindicato.

Presidente indica que no hay los OK suficientes.

3. Varios

UGT- No hay respuesta por parte de la RD al escrito 105/24, solicitamos que se reclame en la próxima permanente.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.



